



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 021-2023-MDSJY/GM

San Juan de Yanac, 11 de agosto de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC.

VISTO:

El Informe N° 051-2023-MDSJY/ALE, de fecha 11 de agosto de 2023, del Asesor Legal Externo, Informe N° 216-2023/LTGC-SGOP/MDSJY, de fecha 04 de agosto de 2023, emitido por Sub-gerencia de Obras Publica, hace llegar adjunto el Expediente Técnico: **"Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la adquisición de maquinaria pesada y vehículos, Distrito de San Juan de Yanac, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica"**, con CUI N° 2601442, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDSJY/A de fecha 31 de marzo del año 2023, se Delega funciones y atribuciones administrativas al Gerente Municipal.

Que, con resolución de Alcaldía N° 066-2023-MDSJY/A de fecha 01 de Junio de 2023, se Designa al Mg. Carlos Tomas Quispe Alor en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, con todas las facultades, atribuciones y funciones que competen a dicho cargo.

Que, en consideración establecida en el Título IV, del Capítulo I, artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, informe técnica favorable del área responsable especializada (Sub Gerencia de Obras Públicas de la entidad) y el análisis de la normativa aplicable, se considera viable la aprobación del expediente Técnico; siendo pertinente emitir resolución correspondiente por el funcionario facultado.

Que, con Expediente Administrativo N° 912-2023, de fecha 20 de julio de 2023, Ing. Fredy Richard Mendoza Pachas, remite el file de Expediente Técnico del proyecto: **"Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la adquisición de maquinaria pesada y vehículos, Distrito de San Juan de Yanac, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica"**, con



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA



CUI N° 2601442, para su evaluación y aprobación respectiva, cuyo expediente contiene lo siguiente:

1. Resumen ejecutivo
2. Memoria Descriptiva
3. Especificaciones Técnica
4. Estudio de impacto ambiental
5. sustentación de Metrados
6. Estudio de mercada
7. Presupuesto General
8. Plan de Gestión de Mantenimiento
9. Anexos.

Que, con Informe N° 216-2023/LTGC-SGOP/MDSJY, de la Sub-gerencia de Obras Publica, hace llegar adjunto el Expediente Técnico: **“Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la adquisición de maquinaria pesada y vehículos, Distrito de San Juan de Yanac, Provincia de Chincha, Departamento de Ica”**, con CUI N° 2601442, por el cual concluye que revisado y evaluado el mencionado expediente se da por aprobado, solicitando el acto resolutivo, con un monto de presupuesto total el cual asciende a S/. 3'684,850.00 (Tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil/100 soles) y su plazo para adquisición de la maquinaria es de ciento ochenta (180) días calendarios, bajo modalidad **Contrata – Licitación Pública**;

Que, con Informe N° 051-2023-MDSJY/ALE, de fecha 11 de agosto de 2023, del Asesor Legal Externo, opina que resulta viable la aprobación del expediente técnico: **“Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la adquisición de maquinaria pesada y vehículos, Distrito de San Juan de Yanac, Provincia de Chincha, Departamento de Ica”**, con CUI N° 2601442, por un monto total de S/. 3'684,850.00 (Tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles).

Que, estando a lo expuesto, en uso a las facultades delegada mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2023-MDSJY/A y en mérito de los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: **“Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la adquisición de maquinaria pesada y vehículos, Distrito de San Juan de Yanac, Provincia de Chincha, Departamento de Ica”**, con CUI N° 2601442, con un monto de presupuesto total del proyecto el cual asciende a **de S/. 3'684,850.00 (Tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles)**, bajo modalidad **Contrata – Licitación Pública**, con un plazo para adquisición de la maquinaria es de ciento ochenta (180) días calendarios.

| | DESCRIPCION | PRECIO s/. |
|---|-----------------|------------------|
| 1 | Retroexcavadora | S/. 600,000.00 |
| 2 | motoniveladora | S/. 1'292,850.00 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA

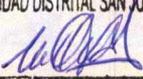


| | | |
|-----|--------------------------|-------------------------|
| 4 | Camioneta pick up 4x4 | S/. 424,000.00 |
| 5 | Minivan | S/. 410,000.00 |
| I | Sub total | S/. 3'666,850.00 |
| II | Expediente técnico | S/. 8,000.00 |
| III | Supervisión | S/. 10,000.00 |
| IV | Presupuesto total | S/. 3'684,850.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub-gerencia de Obras Publica, y demás órganos competentes de la Municipalidad; realizar las acciones necesarias y/o ejecución del expediente técnico aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub-gerencia de Obras Publica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, den cumplimiento la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE YANAC

Mag. CARLOS TOMAS QUISPE ALOR
GERENTE MUNICIPAL